COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MF - MC 014 de 2026

Floresta, 06 de marzo de 2026

Doc.
ERIKA GREISY CELY SALAMANCA
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de Floresta

Cordial saludo

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato de Prestación de Servicios N° **MF-MC-014 DE 2026** celebrado con **HÉCTOR MAURICIO MARIÑO ÁLVAREZ**, identificado con la C.C. 74.344.739 de Floresta, con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE SANEAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS EN SITUACIÓN DE FALSA TRADICIÓN EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA, BOYACÁ, EN EL MARCO DEL CONVENIO ADMINISTRATIVO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE SOUVENIR (GORRA) DESTINADO A APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE".**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer entrega de la carpeta con los siguientes documentos, los cuales se pueden verificar en la respectiva hoja de control:

- Contrato de Prestación de Servicios **N° MF-MC-014 DE 2026**
- Propuesta presentada por el contratista.
- Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal del contrato.
- Estudios y documentos previos.
- Documentos habilitantes.

Cordialmente,

LUIS MARIO VARGAS BERNAL
ALCALDE MUNICIPAL

Aceptación, Notificación funcionario

Palacio Municipal Cr. 4 No. 4-51, www.floresta-boyaca.gov.co
Email: secplaneacion@floresta-boyaca.gov.co
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
Telefax: 0987863094

2